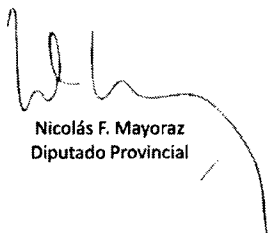
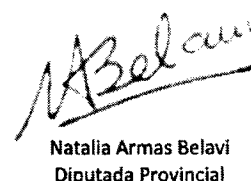


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) existencia de estadísticas sobre la cantidad de personas que anualmente concurren a los efectores de salud a causas de quemaduras con mención de sexo, edad, condición social y si guarda vinculación con un período de tiempo en particular;
- b) cantidad de efectores de salud que cuentan con área específica de atención a la persona quemada con detalle de personal e insumos con los que cuenta; y,
- c) cantidad de hechos que se derivan a investigación judicial por sospecha de haber sido provocados en forma intencional.

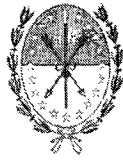

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Instaurado el día de las quemaduras por la Federación Latino Americana de Quemaduras, en fecha 26 de octubre se rinde homenaje a la Fundación del Quemado Fortunato Benaim, creada en Buenos Aires el 26 de octubre de 1981. La prevención es la mejor forma de proteger a las personas de las lesiones producidas por quemaduras, la mitad de cuyas víctimas son menores de edad. Los países que encararon y sostienen campañas preventivas a través de los años han obtenido resultados en la reducción del número de quemaduras y, especialmente, en su magnitud. La conmemoración de este día tiene como objetivo difundir las medidas que se debe encarar para evitar estos graves accidentes y alertar especialmente a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

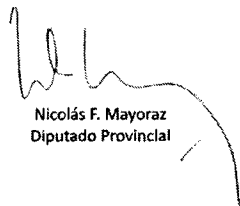
quiénes están más expuestos a ellos, así como, en caso de que se produzcan, qué debe hacerse en cada circunstancia.

Una quemadura es aquella lesión accidental, fundamentalmente de la piel y de los tejidos subepidérmicos, que puede ser producida por el calor, sustancias químicas, o electricidad.


Existen diferentes niveles de quemaduras de acuerdo a la afección de la piel. Hay desde quemaduras superficiales hasta aquellas que comprometen un músculo, un hueso, un tendón y/o un ligamento. Estas quemaduras con frecuencia ponen en riesgo la vida y es posible que requieran amputación.

Esta celebración tiene como objetivo difundir medidas tendientes a evitar estos graves accidentes y alertar especialmente a quiénes están más expuestos a ellos, así como, en caso de que se produzcan, instruir acerca de las medidas a implementar y esta circunstancia la que motiva la presentación del presente proyecto de comunicación.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial